



## H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Coordinación de Fraccionamientos

## Licencia de Construcción



Elaboró

Código: Obac7b3d

LF/0629/25

Folio

Fecha de expedición 26/08/2025

				de AGOS		2025	al	05	de AGO	STO del	202	6	
	inscripción	en el registr							Clave catas	T	NAME OF THE OWNER, OWNE		
Bajo no.	Tomo		Mes	Año	Z. reg.	Tipo	Cong	. Reg.	Mza.	Lote	Nive	Depto.	
6804	341	23	07	21	17		Sarah Maria	Union S				- And a constraint	
		1918			Ubicación								
Calle:	1775 SEE SEE	SAN B	ENIGNO			and the same of th	ana(s):	100		43-B	1000	3000	
ote(s):						18							
Número(s) o		261											
Fraccionamiento:				HACIENDA LA PARROQUIA									
Localidad / Municipio: VERACRUZ,				VERACRU,									
Boleta predial:				Data	Tipo de lote: UNIFAMILIAR  Datos del propietario o poseedor								
Nombre:				Datos	101	100 St.		r					
Domicilio:			0	DIZADA 172	-A IGNACIO	NDO COF		רווק עבח	ACDUZ				
Jorricino.					aracterístic		and the same	JRUZ. VER	ACRUZ				
A 1 15	erizacionos	solicitadas		C	aracteristic			territoria	l y datos e	enecíficos			
X Obranı		86.100	m2	Licencia	de uso de si					- 523.23	cha:	10/01/2025	
- Amplia	III. JIII.		m2		de alineamie		20,000	701,00,2	693/				
	rización		m2	M. St.	le otorgamie	100	05/08/20	25 Viv	viendas auto	rizadas:	1	vivs.	
- Revalid		21 H	m2	The section of the se	cie de constru		torizada:	NE NO	86	6.100 m2	ME		
X Barda	Barda 2.730 ml				Superficie de construcción existente:								
- Alberca m3				Tipología de la edificación a construir:									
- Cambio	de proyecto	1 VIV. CASA HABITACIÓN DE 86.10 M2											
Resol	lutivo de imp	acto ambienta		Oliver M			10 77	100	199	PR			
Oficio No.:	IRA/MIA-0	Número de niveles autorizados: PLANTA BAJA Y UN NIVEL											
Dependencia: SEDEMA				Altura n	Altura máxima sobre nivel de banqueta: 6.00 m								
Dictamen de desarrollo urbano				Coeficie	Coeficiente de ocupación de suelo por prototipo:								
Oficio No.:				die di		S.	alle	C.O.S. 60.	54%		Alla		
Números Lotificaciones/Relotificaciones				Número	Número de cajones según proyecto: 1 POR VIVIENDA								
otificación:		Officeros	ija 45	W THUE	Refer	encia al re	ecibo de p	oago de lo	s derechos d	correspondi	entes		
Relotificación: DOPDU/SDDU/FRACC/RP/1756/2021				Folio de pago: 20250805/28/00056 Fecha: 05/08/2025									
Resolutivo protección civil					Importe total del pago: \$ 5,098.00 M.N.								
Oficio No.:	SPC/DGP\	YR/VYR/D-012/20:	24	Licencia	a(s) anterior(e	es):	1		111				
				Date	os de perito	s respor							
		o responsab								ble de obr			
lombre:		NDRES HERNA		BALTAZAR		Dise		Nombre: Ced. Prof.:		ABRAHAM MOT		THE PART OF THE PA	
Cédula profe		7712				. 1007104	-		2421744			-ARQ-MONA-00	
Registro mu		PRO-HEBA				Cálc Estruc		Nombre: Ced. Prof.:	3492906	AN DE LA CRUZ		D-EST-SOSJ-006	
egistro S.S.	A.:	08-SSV	-035			Dise	HALL SHALL	Nombre:		LISES CERVANT			
	VERA					Instalac		Ced. Prof.:	1219600			D-INS-CEEU-012	
2022	k I walke				Sello m	unicipal			1215000	in in the second		14 14 14	
AMERICAN AND ASSOCIATION OF THE PARTY OF THE	O O I Ó I I I	APPENDING THE					,						
Charles and the second	CCIÓN DE	. III.		Arq.	Julio César	Torres Sa	ánchez.	alla di					
OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO				Director	de Obras Públi	cas y Desar	rollo Urba	no.	and the same				
i .	RBANO	#			Auto	orizó							
LANGE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PA	Mtra. Maril	luz Ad lada A	rroyo A	rriola.				L.A.E A	nibal Matu	rano Ramí	ez.		
	C. balian	cto de Desarro	-		- 55			Coordi	nador de Fran	cionamientos			

Vo.Bo.

Valida tu documento en: https://desarrollourbano.veracruzmunicipio.gob.mx/sigver/valida/

## **Fundamentos**

- 1. Todas las acciones que transformen el estado actual o natural de cualquier predio, mediante obras o instalaciones, dentro del territorio municipal estará sujeto a la a lo establecido en los artículos 6 y 7 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 2. En todas las obras en proceso de construcción durante la ejecución de ésta deberá mantener copia de la licencia de construcción y planos autorizados, de la bitácora y lona de obra, los cuales deberán estar a disposición de los supervisores del H. Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 142 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 3. Las licencias de construcción para usos habitacionales de los fraccionamientos y las concernientes al régimen en propiedad de condominio de los mismos, en materia de vivienda en serie, se expedirán en términos los artículos 68 al 77 del Reglamento de Desarrollo, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver.; a falta de norma expresa en materia de construcciones se aplicará supletoriamente las establecidas en el artículo 7 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 4. Tratándose de construcciones de prototipos seriados de vivienda, la solicitud de licencia de construcción y sus planos respectivos, además de la firma del Perito Responsable de Obra el Proyecto Ejecutivo a registrar, deberá ser validado por los Peritos Corresponsables de Obra de cada especialidad, así como anexar la constancia de su inscripción en el registro municipal de peritos, en términos los artículos 69 del Reglamento de Desarrollo, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver., y 44, 45, 54, 63 y 63 Bis del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 5. Las funciones de los Peritos Responsables de Obra y Corresponsables de Obra, para las construcciones en las que hayan otorgado su respectiva responsiva, quedara sujeto a lo establecido en los artículos 47 Bis, 48, 49, 50 y 54 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 6. Con fundamento en el artículo 49 Bis del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., se establecerán los casos en que serán sancionados los Peritos Responsables y Corresponsables de Obra por infracciones a las disposiciones contenidas en los ordenamiento que menciona el artículo 7 del reglamento en cuestión; asimismo, la Dirección, a través de la comisión dictaminadora del municipio, podrá determinar la suspensión de los efectos del registro de Perito Responsable de Obra y Perito Corresponsable de Obra, según lo establecido en el artículo 50 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 7. El carácter y propósito de esta licencia de construcción NO constituye autorización para cambio de uso de suelo, subdivisión de predios, construcciones fuera de alineamiento, construcciones fuera del área privada, invasión de predios colindantes o áreas verdes y demás que no sean acreditables de posesión, toda vez que únicamente autoriza la construcción de obra pública y privada en términos los artículos 6 y 2, fracciones VI, VII y VIII del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.